MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

DICTAMEN REFERENTE A PRECIO REFERENCIAL DEL ID: 386898 - TIPO DE PROCEDIMIENTO -LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA No: 16/2.020- ADQUISICIÓN DE JUGUETES

DICTAMEN DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU DETALLANDO LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

En cumplimiento a las funciones establecidas como encargado de la UOC de la Municipalidad de Mbaracayu- Departamento de Alto Parana, Resolucion de nombramiento No 10/2.017, presento el dictamen referente al procedimiento de llamado de Licitacion por Contratación Directa No 16/2020- ID - 386898 para Adquisición de Juguetes

La metodologia utilizada para la obtencion de los precios de referencia se encuentran establecidas en la Resolucion No 203/2020 de la Intendencia Municipal que selecciona **(tres)** de las opciones establecidas en el anexo de la Resolucion 1.890/2020 y son los siguientes:

1.- Precio adjudicados por la Municipalidad de Mbaracayu en el ejercicio anterior 2.019 ID 371652 Adquisición de Juguetes: conforme a datos publicados en el sistema de informacion de contrataciones publicas, referente a adquisiciones similares al del presente procedimiento de contratacion

2.- Precio adjudicado por el Congreso Nacional / Poder Legislativo ID 371792 ejercicio 2.019: referente a 1 **(una)** adquisición de bienes similar al del presente procedimiento de contratacion

3.-Precios de potenciales oferentes: solicitado por nota a (una) empresa de la zona

En cumplimiento a la metodologia utilizada se presenta en cuadro adjunto cada uno de los analisis de precios que han sido obtenidos de las **(tres)** opciones seleccionadas, indicando descripcion del producto, unidad de medida y precio unitario

ADQUISICIÓN DE JUGUETES

Descripcion de opciones seleccionadas:	Descripción:	U.M.	Precio Unitario Referencial por UM
1.1- Precio adjudicados por la Municipalidad de Mbaracayu en el ejercicio 2.019 ID 371652 Adquisición de Juguetes, (se utilizó el precio del ítem 01)	**Vehículos de Juguete**	Unidad	10.500
1.2- Precio adjudicados por la Municipalidad de Mbaracayu en el ejercicio 2.019 ID 371652 Adquisición de Juguetes, (se utilizó el precio del ítem 02)	**Muñeca**	Unidad	11.200
2.1- Precio adjudicado por Congreso Nacional / Poder Legislativo ID 371792 ejercicio 2.019: (se utilizó el precio del ítem N 47)	**Vehículos de Juguete**	Unidad	22.500
2.2- Precio adjudicado por Congreso Nacional / Poder Legislativo ID 371792 ejercicio 2.019: (se utilizó el precio del ítem N 48)	**Muñeca**	Unidad	25.500
3.1-Precios de Presupuesto de potencial oferente:	**Vehículos de Juguete**	Unidad	10.000
3.2-Precios de Presupuesto de potencial oferente:	**Muñeca**	Unidad	10.000
RESULTADO DE PRECIO REFERENCIAL METODOLOGIA UTILIZADA PRECIO PROMEDIO			
Resultado del precio referencial:	**Sumatoria de los precios obtenidos dividido / 3 =**		
Resultado del precio referencial por unidad: ítem 01	**Vehículos de Juguete**	Unidad	14.333
Resultado del precio referencial por unidad: ítem 02	**Muñeca**	Unidad	15.567

El resultado del precio referencial es de **G. 14.333 (catorce mil trescientos treinta y tres), valor por unidad de Vehículos de Juguete a adquirir.**

El resultado del precio referencial es de **G. 15.567 (quince mil quinientos sesenta y siete), valor por unidad de Muñeca de Juguete a adquirir.**

Anexos: Se anexan los documentos de respaldo: Copias de contratos, resoluciones, cuadros comparativos y presupuesto con solicitud

1.- ID 371652, adjudicado en el ejercicio 2019, Adquisición de Juguetes

2.- ID 371792 adjudicado por Congreso Nacional / Poder Legislativo ejercicio 2.019 por licitación similar al del presente llamado

3.- Precio referencial presentado por potencial oferente- Empresa GCE Grupo Comercial Empresarial, Ruc 2888010-2, Representante Legal Roberto Rodriguez Arias

Información Importante: Los precios obtenidos como resultado final son referenciales, solo a modo de ejemplo a los potenciales oferentes, quien a su vez deberán fijar sus precios finales en función al mercado y a sus costos.

Es mi Dictamen:

Fernando Benwaniger
Encargado de UOC

Mbaracayu, 06 de Noviembre de 2.020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayu-Py.

CONTRATO N° 80/2019

Entre la Municipalidad de Mbaracayú, domiciliada en Av. Santiago Aranda – Centro Urbano, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Edir Eduar Lermen Ritter con Cédula de Identidad N° 2.322.613, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Sra. Rosa Frutos de Lermen C.I. 3.266.693 en carácter de Secretaria General y, por la otra, la empresa VIC Service, Avda. los palmitos 2166 Barrio San José E/ Panchito López – CDE - Paraguay, representada para este acto por el Sr Víctor Sebastián Britos Sánchez, con Cédula de Identidad N° 2.911.555, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE JUGUETES

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371.652

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 304/19 I.M.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

VIC SERVICE
RUC: 291155-8
C.D.E-PY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Vehículos de juguete	CARS	CHINA	Unidad	1800	10.500	18.900.000
2	2	Muñeca	SADY	CHINA	Unidad	1800	11.200	20.160.000

Total: ***39.060.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: Treinta y nueve millones sesenta mil .-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en lugares especificados en las órdenes de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

VIC SERVICE
RUC: 291155-8
C.D.E-PY

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay al día 29 del mes de Noviembre del año dos mil diez y nueve. -

1. ***Firmado por: EDIR EDUAR LERMEN RITTER- INTENDENTE MUNICIPAL***

VIC SERVICE
RUC: 291155-8
C.D.E-PY

2. ***Firmado por: VICTOR SEBASTIAN BRITOS SANCHEZ en nombre del Proveedor.***

3. ***Firmado por: ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL***

4. ***Firmado por: EDGAR MANUEL LEZCANO- ASESOR JURIDICO***

Abogado
Mat. Nº 9.8

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ..304..../2. 019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA VIC SERVICE- REPRESENTANTE LEGAL -VICTOR SEBASTIAN BRITOS SANCHEZ- RUC: 2911555-8- DIRECCION: AVDA. LOS PALMITOS 2166 BARRIO SAN JOSÉ E/ PANCHITO LÓPEZ - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY, PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- TIPO DE PRESUPUESTO ACCIÓN RECURSOS JUEGOS DE AZAR, Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VIC SERVICE-

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID 371-652

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional siendo la presentada por VIC SERVICE- Representante Víctor Sebastián Britos Sánchez - Ruc: 2911555-8, la considerada como la más conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: la empresa **VIC SERVICE- Representante Víctor Sebastián Britos Sánchez - Ruc: 2911555-8** por la suma de Gs: 39.060.000 (son guaraníes: Treinta y nueve millones sesenta mil), para la Adquisición de Juguetes. -

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edir Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayú, 18 de Noviembre de 2.019

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

Nº 00200

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 12/12/19	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**371.792**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL**		
Proveedor:	**NYP S.A.**	**RUC:**	**80064335-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
19	27	**Juguetes de plásticos blíster** Blister, juguetes de plásticos blister imantados con forma de números. Pote de 25 unidades.	Unidad	Pote	Imco	China	50	39.500	**1.975.000**
20	28	**Juguetes de animales de plásticos** Animales, juguetes de animales de plásticos blando y lavable, tamaño grande. Paquete de 12 unidades.	Unidad	Paquete	Imco	China	50	35.000	**1.750.000**
21	32	**Juguetes de peines de plásticos** Kit juguetes, de peines de plásticos. Paquete de 10 unidades.	Unidad	Paquete	Imco	China	10	25.000	**250.000**
22	34	**Juguetes de frutas de plásticos** Kit juguetes, con frutas grandes de plásticos, de al menos 10 unidades.	Unidad	Paquete	Imco	China	50	60.000	**3.000.000**
23	35	**Juguetes de alimentos de plásticos** Kit juguetes, alimentos de plásticos; de al menos 10 unidades	Unidad	Paquete	Imco	China	50	60.000	**3.000.000**
24	36	**Juguetes de verduras de plásticos** Kit juguetes, verduras grandes de plásticos, de al menos 10 unidades.	Unidad	Paquete	Imco	China	50	60.000	**3.000.000**
25	38	**Tambor de plástico** Tambor de plástico, tamaño mediano.	Unidad	Unidad	Imco	China	30	22.500	**675.000**
26	39	**Flauta de plástico** Flauta de plástico, tamaño mediano.	Unidad	Unidad	Imco	China	30	24.500	**735.000**
27	40	**Guitarra de plástico** Guitarra de plástico, tamaño mediano.	Unidad	Unidad	Imco	China	30	21.500	**645.000**
28	41	**Piano de plástico** Piano de plástico, tamaño mediano.	Unidad	Unidad	Imco	China	30	41.500	**1.245.000**
29	42	**Sonajero** Sonajero para bebés de 3 meses a 1 año, formado por un mango con cascabeles o sonajas que suenan al moverlo, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	Unidad	Imco	China	15	22.500	**337.500**
30	43	**Libro didáctico** Libro de tela didáctico y de estimulación para bebés de 3 meses a 1 año, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	Unidad	Imco	China	18	55.000	**990.000**
31	44	**Juguete para bebés** Juguete musical para bebés de 3 meses a 1 año, con teclas y sonidos varios, con pilas, resistente y de buena calidad.	Unidad	Unidad	Imco	China	18	67.500	**1.215.000**
32	45	**Juguete para bebés** Juguete con luces para bebés de 3 meses a 1 año, con luces led llamativos y sonidos varios, con pilas, resistente y de buena calidad.	Unidad	Unidad	Imco	China	18	71.500	**1.287.000**
33	47	**Autito para bebés** Coches (autitos) suaves y de colores para bebés de 3 meses a 1 año, resistentes y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	Unidad	Imco	China	10	22.500	**225.000**
34	48	**Muñeca para bebés** Muñeca bebé para bebés de 3 meses a 1 año, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	Unidad	Imco	China	10	25.500	**255.000**
35	50	**Juguete pirámide de anillos** Juguete pirámide de anillos para bebés de 3 meses a 1 año, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	Unidad	Imco	China	20	50.000	**1.000.000**
36	52	**Autitos de metal** Autos de metales, pequeños. Caja de 12 unidades.	Unidad	Caja	Imco	China	15	40.000	**600.000**
		TOTAL							**Gs. 22.184.500.-**

ON GUARANÍES: VEINTE Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: - Items 27, 28, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48: Coordinación de Suministros del Congreso Nacional (edificio del Congreso Nacional, planta baja) en Av. 14 de Mayo esq. República)

- Items 47, 50, 52: Dirección de Patrimonio del Congreso Nacional ubicada en el edificio de la ex Guardería (Eligio Ayala c/ Caballero)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Patrimonio – Coordinación de Suministro - Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	015	0	0	390	10	1	99	**Gs. 19.369.500.-**
2019	1	015	0	0	530	10	1	99	**Gs. 2.815.000.-**
					TOTAL:				**Gs. 22.184.500.-**

NINO CRICCO NYP S.A. RUC: 80064335-6	12-12-19	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACIÓN REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL

Candelu

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

Nº 00199

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :**	12/12/19
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**371.792**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL**		
Proveedor:	**NYP S.A.**	**RUC:**	**80064335-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	1	**Porta globos** Porta globos de plástico. Paquetes de 100 unidades.	Unidad	Paquete	Imco	China	12	35.000	**420.000**
2	3	**Globos a motas** Globos a motas N° 9 de colores. Paquete de 12 unidades.	Unidad	Paquete	Imco	China	50	25.000	**1.250.000**
3	4	**Globos con diseños** Globos con diseños N° 9. Paquete de 12 unidades.	Unidad	Paquete	Imco	China	50	25.000	**1.250.000**
4	7	**Set de psicomotricidad** Set de psicomotricidad piezas grandes acolchadas cuerina resistente colores llamativos. Conjunto de 14 piezas.	Unidad	Kit	Imco	China	1	3.750.000	**3.750.000**
5	8	**Títeres de goma** Títeres de goma para dedos, personajes varios. Paquete de 5 unidades.	Unidad	Paquete	Imco	China	20	20.000	**400.000**
6	9	**Muñeca** Muñeca de goma tamaño mediano.	Unidad	Unidad	Imco	China	60	75.000	**4.500.000**
7	10	**Rompecabezas** Rompecabezas de madera de 2 piezas. En caja.	Unidad	Caja	Imco	China	40	35.000	**1.400.000**
8	11	**Rompecabezas** Rompecabezas de madera de 4 piezas. En caja.	Unidad	Caja	Imco	China	40	40.000	**1.600.000**
9	12	**Rompecabezas** Rompecabezas de madera de 6 piezas. En caja.	Unidad	Caja	Imco	China	40	40.000	**1.600.000**
10	13	**Rompecabezas** Rompecabezas de madera de 8 piezas. En caja.	Unidad	Caja	Imco	China	40	55.000	**2.200.000**
11	18	**Pelota** Pelota de goma blanda tamaño 4", colores varios.	Unidad	Unidad	Imco	China	50	4.500	**225.000**
12	19	**Pelota** Pelotas de goma blanda tamaño 8,5", colores varios.	Unidad	Paquete	Imco	China	50	4.500	**225.000**
13	21	**Pelotas** Pelotas de polietileno higiénicas y fáciles de limpiar para pelotero, tamaño 65mm, colores varios. Paquetes de 100 unidades.	Unidad	Paquete	Imco	China	20	110.000	**2.200.000**
14	22	**Camioncito** Juguetes tamaño mediano de plástico resistente.	Unidad	Unidad	Imco	China	60	15.000	**900.000**
15	23	**Construcción en bloque de plásticos** Construcción en bloque de plásticos resistentes, tamaño grande 22,4x11,2x8,8 cm. Paquetes de 50 unidades.	Unidad	Paquete	Imco	China	30	139.500	**4.185.000**
16	24	**Construcción en bloque de plásticos** Construcción en bloque de plásticos resistentes, tamaño mediano 11,2x5,5x8,5 cm. Paquetes de 50 unidades.	Unidad	Paquete	Imco	China	30	139.500	**4.185.000**
17	25	**Construcción en bloque de plásticos** Construcción en bloque de madera, tamaño grande. Paquetes de 50 unidades.	Unidad	Paquete	Imco	China	30	149.500	**4.485.000**
18	26	**Juguetes de plásticos blíster** Blíster, juguetes de plásticos blíster imantados con forma de letras. Pote de 25 unidades.	Unidad	Pote	Imco	China	50	39.500	**1.975.000**
		TOTAL							**Gs. 36.750.000.-**

SON GUARANÍES: TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.

UGAR DE ENTREGA: - Items 1, 3, 4, 7, 9, 18, 19, 21, 22, 26: Coordinación de Suministros del Congreso Nacional (edificio del Congreso Nacional, planta baja) en Av. 14 de Mayo esq. República)

- Items 8, 10, 11, 12, 13, 23, 24, 25: Dirección de Patrimonio del Congreso Nacional ubicada en el edificio de la ex Guardería (Eligio Ayala c/ Caballero)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Patrimonio – Coordinación de Suministro - Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	015	0	0	320	10	1	99	Gs. 3.750.000.-
2019	1	015	0	0	340	10	1	99	Gs. 2.920.000.-
2019	1	015	0	0	390	10	1	99	Gs. 10.025.000.-
2019	1	015	0	0	530	10	1	99	Gs. 20.055.000.-
					TOTAL:				**Gs. 36.750.000.-**

NINO CIRICCO NYP S.A. RUC: 80064335-6	12-12-19	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 371.792
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden a los O.G. 320, 340, 390 y 530, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 90.167.720 (guaraníes noventa millones ciento sesenta y siete mil setecientos veinte).** CDP N° 249 de fecha 06 de noviembre de 2019.
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 07-11-2019. Expediente N° 332.703
e- Sistema de adjudicación: **por ítems.**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **NYP S.A., VICTOR LURAGHI, MIRAMAR S.A., CIELITO MIRANDA, HUMAITA S.R.L., FAUSTO S.A., COMERCIAL BABY S.A.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abg. Anhalía Brítez, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 26 de noviembre de 2019 a las diez horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, atendiendo la necesidad urgente de la Convocante de contar con los bienes requeridos en este llamado, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **NYP S.A.** **RUC 80064335-6**
- **DELFIN IND. Y COM. de Norma Elizabeth López de Giacomi** **RUC 503840-5**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	NYP S.A.	DELFIN IND. Y COM.
	SIPE N°	1.579.301	1.579.518
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director General Administrativo y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

NYP S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Nino José Cricco Filartiga	429.336	No registra datos
Juan Sebastián Cricco Appelyard	1.542.560	No registra datos
DELFIN IND. Y COM.		
Norma Elizabeth López de Giacomi	503.840	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro Comparativo de Ofertas.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	NYP S.A. Prc. Un. c/iva	DELFIN IND. Y COM. Prc. Un. c/iva
1	60111410-999	Porta globos de plástico. Paquetes de 100 unidades.	Unidad	12	35.000	50.006
2	60111410-999	Globos lisos N° 9 de colores. Paquete de 12 unidades.	Unidad	50	25.000	16.250
3	60111410-999	Globos a motas N° 9 de colores. Paquete de 12 unidades.	Unidad	50	25.000	28.121
4	60111410-999	Globos con diseños N° 9. Paquete de 12 unidades.	Unidad	50	25.000	28.121
5	60111410-999	Globos metalizados N° 9. Paquete de 12 unidades.	Unidad	50	30.000	28.121
6	44111905-002	Pizarra acrílica 1,50 x 0,90m sin pedestal.	Unidad	2	375.000	303.750
7	60141205-9999	Set de psicomotricidad piezas grandes acolchadas cuerina resistente colores llamativos. Conjunto de 14 piezas.	Unidad	1	3.750.000	No cotiza
8	60141405-999	Titeres de goma para dedos, personajes varios. Paquete de 5 unidades.	Unidad	20	20.000	27.500
9	60141002-001	Muñeca de goma tamaño mediano.	Unidad	60	75.000	No cotiza
10	60141105-001	Rompecabezas de madera de 2 piezas. En caja.	Unidad	40	35.000	No cotiza
11	60141105-001	Rompecabezas de madera de 4 piezas. En caja.	Unidad	40	40.000	No cotiza
12	60141105-001	Rompecabezas de madera de 6 piezas. En caja.	Unidad	40	40.000	No cotiza
13	60141105-001	Rompecabezas de madera de 8 piezas. En caja.	Unidad	40	55.000	No cotiza
14	49211802-9999	Aro tipo HULA HULA de plástico duro tamaño 70 cm de diámetro.	Unidad	50	**35.000**	**35.000**
15	60141010-9998	Juguete de plástico resistente, tamaño mediano.	Unidad	50	30.000	27.000
16	60141010-9998	Juguete de plástico resistente, tamaño grande.	Unidad	50	50.000	47.000
17	60141010-9998	Juguete de plástico resistente, tamaño pequeño.	Unidad	50	**30.000**	**30.000**
18	60141010-9994	Pelota de goma blanda tamaño 4", colores varios.	Unidad	50	4.500	5.150
19	60141010-9994	Pelotas de goma blanda tamaño 8,5", colores varios.	Unidad	50	4.500	5.180
20	60141010-9994	Pelota de goma blanda tamaño 20,5", colores varios.	Unidad	50	15.000	14.000
21	60141010-9995	Pelotas de polietileno higiénicas y fáciles de limpiar para pelotero, tamaño 65mm, colores varios. Paquetes de 100 unidades.	Unidad	20	110.000	130.000
22	60141010-9998	Juguetes tamaño mediano de plástico resistente.	Unidad	60	15.000	No cotiza

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Annalía Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	NYP S.A. Prc. Un. c/iva	DELFIN IND. Y COM. Prc. Un. c/iva
23	60141006-001	Construcción en bloque de plásticos resistentes, tamaño grande 22,4 x 11,2 x 8,8 cm. Paquetes de 50 unidades.	Unidad	30	139.500	No cotiza
24	60141006-001	Construcción en bloque de plásticos resistentes, tamaño mediano 11,2 x5,5 x 8,5 cm. Paquetes de 50 unidades.	Unidad	30	139.500	No cotiza
25	60141006-001	Construcción en bloque de madera, tamaño grande. Paquetes de 50 unidades.	Unidad	30	149.500	No cotiza
26	60141010-9995	Blíster, juguetes de plásticos blíster imantados con forma de letras. Pote de 25 unidades.	Unidad	50	39.500	No cotiza
27	60141010-9995	Blíster, juguetes de plásticos blíster imantados con forma de números. Pote de 25 unidades.	Unidad	50	39.500	No cotiza
28	60141010-9995	Animales, juguetes de animales de plásticos blando y lavable, tamaño grande. Paquete de 12 unidades.	Unidad	50	35.000	50.006
29	60141010-9995	Animales, juguetes de animales de plásticos blando y lavable, tamaño mediano. Paquete de 12 unidades.	Unidad	50	35.000	20.900
30	60141010-9995	Animales, juguetes de animales de plásticos blando y lavable, tamaño pequeño. Paquete de 12 unidades.	Unidad	50	25.000	15.000
31	60141010-9995	Kit juguetes, de peluquería de plásticos. Paquete de 10 unidades.	Unidad	10	39.500	27.000
32	60141010-9995	Kit juguetes, de peines de plásticos. Paquete de 10 unidades.	Unidad	10	25.000	No cotiza
33	60141010-9995	Kit juguetes, de cocina de plásticos, cubiertos. Paquete de 10 unidades.	Unidad	30	36.500	30.000
34	60141010-9995	Kit juguetes, con frutas grandes de plásticos, de al menos 10 unidades.	Unidad	50	60.000	No cotiza
35	60141010-9995	Kit juguetes, alimentos de plásticos; de al menos 10 unidades	Unidad	50	60.000	No cotiza
36	60141010-9995	Kit juguetes, verduras grandes de plásticos, de al menos 10 unidades.	Unidad	50	60.000	No cotiza
37	60141010-9995	Kit de juguetes, de maquillaje de plásticos, de al menos 10 unidades.	Unidad	20	32.500	23.000
38	60141010-9995	Tambor de plástico, tamaño mediano.	Unidad	30	22.500	No cotiza
39	60141010-9995	Flauta de plástico, tamaño mediano.	Unidad	30	24.500	No cotiza
40	60141010-9995	Guitarra de plástico, tamaño mediano.	Unidad	30	21.500	No cotiza
41	60141010-9995	Piano de plástico, tamaño mediano.	Unidad	30	41.500	No cotiza
42	60141024-9998	Sonajero para bebés de 3 meses a 1 año, formado por un mango con cascabeles o sonajas que suenan al moverlo, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	15	22.500	No cotiza
43	60102304-001	Libro de tela didáctico y de estimulación para bebés de 3 meses a 1 año, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	18	55.000	168.747
44	60141010-9995	Juguete musical para bebés de 3 meses a 1 año, con teclas y sonidos varios, con pilas, resistente y de buena calidad.	Unidad	18	67.500	80.000
45	60141010-9995	Juguete con luces para bebés de 3 meses a 1 año, con luces led llamativos y sonidos varios, con pilas, resistente y de buena calidad.	Unidad	18	71.500	No cotiza
46	60141405-999	Títere de peluche de manos para entretenimiento de bebés de 3 meses a 1 año, suaves al tacto, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	2	53.500	40.000
47	60141010-9995	Coches (autitos) suaves y de colores para bebés de 3 meses a 1 año, resistentes y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	10	22.500	No cotiza
48	60141002-001	Muñeca bebé para bebés de 3 meses a 1 año, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	10	25.500	No cotiza
49	60141205-9999	Juguete de panel de exploración para bebés de 3 meses a 1 año, resistente y de buena calidad.	Unidad	10	139.500	60.006
50	60141205-9999	Juguete pirámide de anillos para bebés de 3 meses a 1 año, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	20	50.000	No cotiza
51	60141205-9998	Pileta infantil inflable redonda para bebés de 6 meses a 1 año, con capacidad de agua de 101 L y 25 cm de profundidad, resistente y de buena calidad.	Unidad	4	69.500	60.000
52	60141010-9998	Autos de metales, pequeños. Caja de 12 unidades.	Unidad	15	40.000	No cotiza

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalia Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

LIC. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	NYP S.A. Prc. Un. c/iva	DELFIN IND. Y COM. Prc. Un. c/iva
				Total	77.354.500	28.877.529

El Comité de Evaluación verifica que en los ítems 14 y 17, los oferentes han presentado el mismo precio, por lo que decide solicitar la documentación correspondiente para aplicar el criterio de desempate establecido en al PBC.

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo decide solicitar la presentación del documento para la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				NYP S.A.		DELFIN IND. Y COM.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	Porta globos de plástico. Paquetes de 100 unidades.	Unidad	33.333	35.000	En rango	50.006	Mayor a 20%
2	Globos lisos N° 9 de colores. Paquete de 12 unidades.	Unidad	22.667	25.000	En rango	16.250	En rango
3	Globos a motas N° 9 de colores. Paquete de 12 unidades.	Unidad	22.667	25.000	En rango	28.121	Mayor a 20%
4	Globos con diseños N° 9. Paquete de 12 unidades.	Unidad	22.667	25.000	En rango	28.121	Mayor a 20%
5	Globos metalizados N° 9. Paquete de 12 unidades.	Unidad	26.667	30.000	En rango	28.121	En rango
6	Pizarra acrílica 1,50 x 0,90m sin pedestal.	Unidad	365.000	375.000	En rango	303.750	En rango
7	Set de psicomotricidad piezas grandes acolchadas cuerina resistente colores llamativos. Conjunto de 14 piezas.	Unidad	3.800.000	3.750.000	En rango		
8	Títeres de goma para dedos, personajes varios. Paquete de 5 unidades.	Unidad	23.500	20.000	En rango	27.500	En rango
9	Muñeca de goma tamaño mediano.	Unidad	73.667	75.000	En rango		
10	Rompecabezas de madera de 2 piezas. En caja.	Unidad	41.833	35.000	En rango		
11	Rompecabezas de madera de 4 piezas. En caja.	Unidad	39.167	40.000	En rango		
12	Rompecabezas de madera de 6 piezas. En caja.	Unidad	44.167	40.000	En rango		
13	Rompecabezas de madera de 8 piezas. En caja.	Unidad	53.500	55.000	En rango		
14	Aro tipo HULA HULA de plástico duro tamaño 70 cm de diámetro.	Unidad	33.333	35.000	En rango	35.000	En rango
15	Juguete de plástico resistente, tamaño mediano.	Unidad	27.333	30.000	En rango	27.000	En rango
16	Juguete de plástico resistente, tamaño grande.	Unidad	47.333	50.000	En rango	47.000	En rango
17	Juguete de plástico resistente, tamaño pequeño.	Unidad	30.667	30.000	En rango	30.000	En rango
18	Pelota de goma blanda tamaño 4", colores varios.	Unidad	4.317	4.500	En rango	5.150	En rango
19	Pelotas de goma blanda tamaño 8,5", colores varios.	Unidad	4.317	4.500	En rango	5.180	En rango
20	Pelota de goma blanda tamaño 20,5", colores varios.	Unidad	14.333	15.000	En rango	14.000	En rango
21	Pelotas de polietileno higiénicas y fáciles de limpiar para pelotero, tamaño 65mm, colores varios. Paquetes de 100 unidades.	Unidad	109.833	110.000	En rango	130.000	En rango
22	Juguetes tamaño mediano de plástico resistente.	Unidad	15.000	15.000	En rango		
23	Construcción en bloque de plásticos resistentes, tamaño grande 22,4 x 11,2 x 8,8 cm. Paquetes de 50 unidades.	Unidad	137.167	139.500	En rango		
24	Construcción en bloque de plásticos resistentes, tamaño mediano 11,2 x5,5 x 8,5 cm. Paquetes de 50 unidades.	Unidad	134.167	139.500	En rango		
25	Construcción en bloque de madera, tamaño grande. Paquetes de 50 unidades.	Unidad	151.500	149.500	En rango		
26	Blíster, juguetes de plásticos blíster imantados con forma de letras. Pote de 25 unidades.	Unidad	38.167	39.500	En rango		
27	Blíster, juguetes de plásticos blíster imantados con forma de números. Pote de 25 unidades.	Unidad	38.167	39.500	En rango		
28	Animales, juguetes de animales de plásticos	Unidad	33.333	35.000	En rango	50.006	Mayor a 20%

ICIO DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

				NYP S.A.		DELFIN IND. Y COM.	
Ítem	**Descripción del Bien** blando y lavable, tamaño grande. Paquete de 12 unidades.	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
29	Animales, juguetes de animales de plásticos blando y lavable, tamaño mediano. Paquete de 12 unidades.	Unidad	29.833	35.000	En rango	20.900	En rango
30	Animales, juguetes de animales de plásticos blando y lavable, tamaño pequeño. Paquete de 12 unidades.	Unidad	19.733	25.000	Mayor a 20%	15.000	En rango
31	Kit juguetes, de peluquería de plásticos. Paquete de 10 unidades.	Unidad	38.333	39.500	En rango	27.000	En rango
32	Kit juguetes, de peines de plásticos. Paquete de 10 unidades.	Unidad	23.000	25.000	En rango		
33	Kit juguetes, de cocina de plásticos, cubiertos. Paquete de 10 unidades.	Unidad	36.167	36.500	En rango	30.000	En rango
34	Kit juguetes, con frutas grandes de plásticos, de al menos 10 unidades.	Unidad	60.000	60.000	En rango		
35	Kit juguetes, alimentos de plásticos; de al menos 10 unidades	Unidad	60.000	60.000	En rango		
36	Kit juguetes, verduras grandes de plásticos, de al menos 10 unidades.	Unidad	60.000	60.000	En rango		
37	Kit de juguetes, de maquillaje de plásticos, de al menos 10 unidades.	Unidad	32.333	32.500	En rango	23.000	En rango
38	Tambor de plástico, tamaño mediano.	Unidad	19.167	22.500	En rango		
39	Flauta de plástico, tamaño mediano.	Unidad	23.800	24.500	En rango		
40	Guitarra de plástico, tamaño mediano.	Unidad	20.717	21.500	En rango		
41	Piano de plástico, tamaño mediano.	Unidad	40.733	41.500	En rango		
42	Sonajero para bebés de 3 meses a 1 año, formado por un mango con cascabeles o sonajas que suenan al moverlo, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	21.667	22.500	En rango		
43	Libro de tela didáctico y de estimulación para bebés de 3 meses a 1 año, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	34.333	55.000	Mayor a 20%	168.747	Mayor a 20%
44	Juguete musical para bebés de 3 meses a 1 año, con teclas y sonidos varios, con pilas, resistente y de buena calidad.	Unidad	66.667	67.500	En rango	80.000	En rango
45	Juguete con luces para bebés de 3 meses a 1 año, con luces led llamativos y sonidos varios, con pilas, resistente y de buena calidad.	Unidad	70.667	71.500	En rango		
46	Títere de peluche de manos para entretenimiento de bebés de 3 meses a 1 año, suaves al tacto, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	53.500	53.500	En rango	40.000	En rango
47	Coches (autitos) suaves y de colores para bebés de 3 meses a 1 año, resistentes y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	22.000	22.500	En rango		
48	Muñeca bebé para bebés de 3 meses a 1 año, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	24.167	25.500	En rango		
49	Juguete de panel de exploración para bebés de 3 meses a 1 año, resistente y de buena calidad.	Unidad	133.333	139.500	En rango	60.006	Menor a 30%
50	Juguete pirámide de anillos para bebés de 3 meses a 1 año, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	50.000	50.000	En rango		
51	Pileta infantil inflable redonda para bebés de 6 meses a 1 año, con capacidad de agua de 101 L y 25 cm de profundidad, resistente y de buena calidad.	Unidad	55.067	69.500	Mayor a 20%	60.000	En rango
52	Autos de metales, pequeños. Caja de 12 unidades.	Unidad	40.000	40.000	En rango		

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas en relación al precio referencial y verifica que algunos precios están fuera del rango permitido, por lo que procederá a solicitar a los oferentes el desglose de la composición de los precios respectivos.

9. Documentación formal:

El Comité de Evaluación procede a verificar la documentación formal presentada por los oferentes y encuentra que han presentado toda la documentación requerida en el PBC del llamado.

Siendo las catorce horas y diez minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes.

El día 05 de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondientes al llamado **Nº 46/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL"**

VICENTE PARAGO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalia Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Como Moríniga
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

6. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11) (Continuación).

En fecha 03 de diciembre de 2019, se solicitó a los oferentes la presentación del Certificado de Origen Nacional. Los oferentes no remiten el mencionado documento, por lo que el Comité decide no realizar la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N°4558/11).

8. Análisis de precios referenciales (Continuación).

En fecha 03 de diciembre de 2019 mediante nota se solicitó a los oferentes NYP S.A. y DELFIN IND. Y COM., que presenten el desglose de la composición del precio de su oferta, según el siguiente detalle:
NYP S.A: ítems 30, 43 y 51. DELFIN IND. Y COM.: ítems 1, 3, 4, 28, 43 y 49
Los oferentes remiten el desglose en fecha 04 de diciembre de 2019. El Comité de Evaluación analiza los informes recibidos, verifican la información proporcionada y concluyen que los precios son compatibles y las ofertas de ejecución posible y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 se selecciona **provisoriamente la oferta más baja para los ítems 1, 3, 4, 8, 18, 19, 21, 28, 43 y 44 y la única oferta para los ítems 7, 9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 52,** , que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **NYP S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal (Continuación).

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	NYP S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C

10.Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	NYP S.A.
1	60111410-999	Porta globos de plástico. Paquetes de 100 unidades.	Unidad	Imco	China	Cumple
3	60111410-999	Globos a motas N° 9 de colores. Paquete de 12 unidades.	Unidad	Imco	China	Cumple
4	60111410-999	Globos con diseños N° 9. Paquete de 12 unidades.	Unidad	Imco	China	Cumple
7	60141205-9999	Set de psicomotricidad piezas grandes acolchadas cuerina resistente colores llamativos. Conjunto de 14 piezas.	Unidad	Imco	China	Cumple
8	60141405-999	Títeres de goma para dedos, personajes varios. Paquete de 5 unidades.	Unidad	Imco	China	Cumple
9	60141002-001	Muñeca de goma tamaño mediano.	Unidad	Imco	China	Cumple
10	60141105-001	Rompecabezas de madera de 2 piezas. En caja.	Unidad	Imco	China	Cumple
11	60141105-001	Rompecabezas de madera de 4 piezas. En caja.	Unidad	Imco	China	Cumple
12	60141105-001	Rompecabezas de madera de 6 piezas. En caja.	Unidad	Imco	China	Cumple
13	60141105-001	Rompecabezas de madera de 8 piezas. En caja.	Unidad	Imco	China	Cumple
18	60141010-9994	Pelota de goma blanda tamaño 4", colores varios.	Unidad	Imco	China	Cumple
19	60141010-9994	Pelotas de goma blanda tamaño 8,5", colores varios.	Unidad	Imco	China	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalia Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Esteban Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	NYP S.A.
21	60141010-9995	Pelotas de polietileno higiénicas y fáciles de limpiar para pelotero, tamaño 65mm, colores varios. Paquetes de 100 unidades.	Unidad	Imco	China	Cumple
22	60141010-9998	Juguetes tamaño mediano de plástico resistente.	Unidad	Imco	China	Cumple
23	60141006-001	Construcción en bloque de plásticos resistentes, tamaño grande 22,4 x 11,2 x 8,8 cm. Paquetes de 50 unidades.	Unidad	Imco	China	Cumple
24	60141006-001	Construcción en bloque de plásticos resistentes, tamaño mediano 11,2 x5,5 x 8,5 cm. Paquetes de 50 unidades.	Unidad	Imco	China	Cumple
25	60141006-001	Construcción en bloque de madera, tamaño grande. Paquetes de 50 unidades.	Unidad	Imco	China	Cumple
26	60141010-9995	Blíster, juguetes de plásticos blíster imantados con forma de letras. Pote de 25 unidades.	Unidad	Imco	China	Cumple
27	60141010-9995	Blíster, juguetes de plásticos blíster imantados con forma de números. Pote de 25 unidades.	Unidad	Imco	China	Cumple
28	60141010-9995	Animales, juguetes de animales de plásticos blando y lavable, tamaño grande. Paquete de 12 unidades.	Unidad	Imco	China	Cumple
32	60141010-9995	Kit juguetes, de peines de plásticos. Paquete de 10 unidades.	Unidad	Imco	China	Cumple
34	60141010-9995	Kit juguetes, con frutas grandes de plásticos, de al menos 10 unidades.	Unidad	Imco	China	Cumple
35	60141010-9995	Kit juguetes, alimentos de plásticos; de al menos 10 unidades	Unidad	Imco	China	Cumple
36	60141010-9995	Kit juguetes, verduras grandes de plásticos, de al menos 10 unidades.	Unidad	Imco	China	Cumple
38	60141010-9995	Tambor de plástico, tamaño mediano.	Unidad	Imco	China	Cumple
39	60141010-9995	Flauta de plástico, tamaño mediano.	Unidad	Imco	China	Cumple
40	60141010-9995	Guitarra de plástico, tamaño mediano.	Unidad	Imco	China	Cumple
41	60141010-9995	Piano de plástico, tamaño mediano.	Unidad	Imco	China	Cumple
42	60141024-9998	Sonajero para bebés de 3 meses a 1 año, formado por un mango con cascabeles o sonajas que suenan al moverlo, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	Imco	China	Cumple
43	60102304-001	Libro de tela didáctico y de estimulación para bebés de 3 meses a 1 año, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	Imco	China	Cumple
44	60141010-9995	Juguete musical para bebés de 3 meses a 1 año, con teclas y sonidos varios, con pilas, resistente y de buena calidad.	Unidad	Imco	China	Cumple
45	60141010-9995	Juguete con luces para bebés de 3 meses a 1 año, con luces led llamativos y sonidos varios, con pilas, resistente y de buena calidad.	Unidad	Imco	China	Cumple
47	60141010-9995	Coches (autitos) suaves y de colores para bebés de 3 meses a 1 año, resistentes y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	Imco	China	Cumple
48	60141002-001	Muñeca bebé para bebés de 3 meses a 1 año, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	Imco	China	Cumple
50	60141205-9999	Juguete pirámide de anillos para bebés de 3 meses a 1 año, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	Imco	China	Cumple
52	60141010-9998	Autos de metales, pequeños. Caja de 12 unidades.	Unidad	Imco	China	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalia Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

LUIS RAMÓN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Lopez Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

13. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **NYP S.A., por los ítems 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50 y 52, , Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 se selecciona **provisoriamente la oferta más baja para los ítems 2, 5, 6, 15, 16, 20, 29, 30, 31, 33, 37, 46, 49 y 51**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **DELFIN IND. Y COM.**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

14. Documentación formal (Continuación).

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	DELFIN IND. Y COM.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C

15.Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	DELFIN IND. Y COM.
2	60111410-999	Globos lisos N° 9 de colores. Paquete de 12 unidades.	Unidad	Del Rey	Paraguay	Cumple
5	60111410-999	Globos metalizados N° 9. Paquete de 12 unidades.	Unidad	Corinter	Brasil	Cumple
6	44111905-002	Pizarra acrílica 1,50 x 0,90m sin pedestal.	Unidad	Delfin	Paraguay	Cumple
15	60141010-9998	Juguete de plástico resistente, tamaño mediano.	Unidad	Imp	China	Cumple
16	60141010-9998	Juguete de plástico resistente, tamaño grande.	Unidad	Imp	China	Cumple
20	60141010-9994	Pelota de goma blanda tamaño 20,5", colores varios.	Unidad	Imp	China	Cumple
29	60141010-9995	Animales, juguetes de animales de plásticos blando y lavable, tamaño mediano. Paquete de 12 unidades.	Unidad	Imp	China	Cumple
30	60141010-9995	Animales, juguetes de animales de plásticos blando y lavable, tamaño pequeño. Paquete de 12 unidades.	Unidad	Imp	China	Cumple
31	60141010-9995	Kit juguetes, de peluquería de plásticos. Paquete de 10 unidades.	Unidad	Angel	China	Cumple
33	60141010-9995	Kit juguetes, de cocina de plásticos, cubiertos. Paquete de 10 unidades.	Unidad	Imp	China	Cumple
37	60141010-9995	Kit de juguetes, de maquillaje de plásticos, de al menos 10 unidades.	Unidad	Imp	China	Cumple
46	60141405-999	Títere de peluche de manos para entretenimiento de bebés de 3 meses a 1 año, suaves al tacto, resistente y de buena calidad, lavable, no tóxico.	Unidad	Caculina	Paraguay	Cumple
49	60141205-9999	Juguete de panel de exploración para bebés de 3 meses a 1 año, resistente y de buena calidad.	Unidad	Caculina	Paraguay	Cumple
51	60141205-	Pileta infantil inflable redonda para bebés de 6	Unidad	Intex	Paraguay	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	DELFIN IND. Y COM.
	9998	meses a 1 año, con capacidad de agua de 101 L y 25 cm de profundidad, resistente y de buena calidad.				

16. Capacidad Financiera: N/A

17. Capacidad Técnica: N/A

18. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **DELFIN IND. Y COM., por los ítems 2, 5, 6, 15, 16, 20, 29, 30, 31, 33, 37, 46, 49 y 51, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

19. Desempate de ofertas.

El Comité de Evaluación verifica que ambos oferentes ha presentado similar precio por **el ítem 14 y 17**, por lo que de conformidad a lo establecido en el **punto 21 (Criterio para desempate de ofertas) del Anexo B** del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, que dice:

21. En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:
1) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE).
2) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
3) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:
4) El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

Se procede a verificar la cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social, observándose para ello la declaración jurada de salarios solicitada a los oferentes por nota en fecha 03 de diciembre de 2019 y presentada por los oferentes en fecha 04 de diciembre de 2019:

	NYP S.A.	DELFIN IND. Y COM.
Declaración Jurada de Salarios donde se indica la cantidad de empleados de cada oferente inscripto en el Instituto de Previsión Social	**5 Empleados**	**7 Empleados**

El Comité de Evaluación determina de conformidad al **punto 21 (Criterio para desempate de ofertas) del Anexo B** del Pliego de Bases y Condiciones del llamado que el oferente **DELFIN IND. Y COM.,** tiene mayor cantidad de empleados, por lo que cumple con la condición establecida en el punto 1 y concluye que está mejor calificada para ejecutar el contrato por **los ítems 14 y 17**.

20. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	DELFIN IND. Y COM.
14	49211802-9999	Aro tipo HULA HULA de plástico duro tamaño 70 cm de diámetro.	Unidad	Delfin	Paraguay	Cumple
17	60141010-9998	Juguete de plástico resistente, tamaño pequeño.	Unidad	Imp	China	Cumple

21.Capacidad Financiera: N/A

22. Capacidad Técnica: N/A

23. Experiencia: N/A

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **DELFIN IND. Y COM., por los ítems 14 y 17, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **NYP S.A. por los ítems 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50 y 52,** por un monto total de **Gs. 58.934.500 (guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos),** adjudicar a la firma **DELFIN IND. Y COM. de Norma Elizabeth López de Giacomi, los ítems 2, 5, 6, 14, 15, 16, 17, 20, 29, 30, 31, 33, 37, 46, 49 y 51,** por un monto total **de Gs. 14.821.110 (guaraníes catorce millones ochocientos veintiún mil ciento diez),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **quince horas del día 05 de diciembre de 2019.**----------

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalia Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIO MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **NYP S.A. por los ítems 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50 y 52,** por un monto total de **Gs. 58.934.500 (guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos),** adjudicar a la firma **DELFIN IND. Y COM. de Norma Elizabeth López de Giacomi, los ítems 2, 5, 6, 14, 15, 16, 17, 20, 29, 30, 31, 33, 37, 46, 49 y 51,** por un monto total **de Gs. 14.821.110 (guaraníes catorce millones ochocientos veintiún mil ciento diez),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.** Dentro del marco de la **Contratación Directa N° 46/19** el día de diciembre de 2019.-

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

U.O.C.
Tel. (0981) 794440

Mbaracayú, 05 de Noviembre de 2.020

Señor:
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
P R E S E N T E:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar presupuesto con precios unitarios para la Adquisición de Juguetes que se describen:

ÍTEM N	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
1	**Vehículos de juguete:** Autito de material Plástico recomendado para niños a partir de los tres años en adelante. Medidas: ancho de 20 cm largo de 10 cm Alto 8 cm como mínimo. Ruedas plásticas o engomadas resistentes con ejes internos de hierro. Tipo de movimiento a Fricción Colores variados. Embalaje plástico resistente	**Unidad**	**Unidad**
2	**Muñeca:** Material Goma o plástico con ropita básica y accesorios, recomendado para niñas a partir de los 3 años para adelante. Medidas Altura de 20 cm, largo de 10 cm Ancho de 5 cm como mínimo. Movimiento articulado de cabeza y extremidades. Colores variados. Embalaje plástico o caja resistente	**Unidad**	**Unidad**

Ante cualquier duda podrán contactarse al 0981794440
Sin otro particular, le saludo cordialmente.-

Fernando O. Berwanger
UOC

Recibido

www.gce.com.py

GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial

+595 971 100364 rr@gce.com.py

Avda. 25 de agosto c/ Concordia - Bº Santa Ana - Ciudad del Este - Telefax: +595 61 506 863

Fecha: **05/11/2020**

Señores

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

Atención de: Div. Suministro

Por la presente le hacemos llegar la cotización conforme al pedido de esa institución;

Cantidad	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	Total
1	Juguete de plastico para niño	10.000	10.000
1	Juguete de plastico para niña	10.000	10.000
		Total	**20.000**

Son Guaraníes: VEINTE MIL ###

Condiciones Comerciales para venta

Forma de Pago: Contado

Validez de la Oferta: 07 días a partir de la fecha

Desde ya nos ponemos a vuestra entera disposición atentamente,

GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2622610 - 2 Tel.: 061-506 863 / 0971-100364